

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 04.06.13, suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta Nº 0416, de fecha 19.06.13 que Aprueba el Convenio entre Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local
5. Certificado Nº 74 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Vigésima, de fecha 13.06.13, que acuerda autorizar la realización de Licitación Pública del Proyecto denominado: "**CONSTRUCCION ESTACION MEDICA DE PANIAHUE**".
6. Decreto Nº 01446, de fecha 01.08.13. Llama a Propuesta Pública
7. Decreto Nº 01815, de fecha 10.09.13. Declara Desierta la Propuesta Pública
8. Decreto Nº 01816, de fecha 10.09.13. Llama a Propuesta Pública
9. Tabla de Evaluación, de fecha 15.10.13
10. Decreto Adjudicación Nº 02093 de fecha 15.10.2013

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra "Construcción Estación Médica de Paniahue".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL.), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.016.

DECRETO

EXENTO Nº 00823

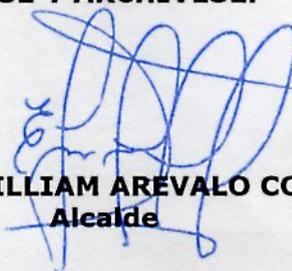
1. **APRUÉBESE**, el Contrato suscrito con fecha 11.12.2013 para realizar el **proyecto** denominado "**CONSTRUCCION ESTACION MEDICA DE PANIAHUE**", entre la empresa **CONSTRUCTORA VISTO BUENO LIMITADA**, RUT Nº 76.166.654-1, con domicilio en Calle Alberto Edwards Nº 483 de la Comuna de Santa Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT Nº 11.556.094 - 8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/CHCV/coc.

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)

-----/